



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

- copia -
EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICACION

Que la firma **MULTISUMINISTROS E.U.**, identificado con el número **830.067.042-9** cumplió a satisfacción con la orden de COMPRA No. 235 del 10 de junio de 2015, por un valor de cuatro millones seiscientos veintiocho mil novecientos ochenta pesos (\$4.628.980) M/cte., correspondiente a la factura No. 1714.

La presente certificación se expide en Bogotá D. C., para el trámite de pago, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).


FRANKY CASTAÑO HERRERA
Profesional Vicerrectoria Administrativa y financiera



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40-53 PISO 7. TELEFONO 3239300 EXT. 2609 -1859

Página WEB: www.udistrital.edu.co

ORDEN DE COMPRA Nro. 235

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2027 del 26 de mayo de 2015

PROVEEDOR: MULTISUMINISTROS E.U. C.C. O NIT No.: 830.067.042-9

DIRECCION: CARRERA 72 No. 57B-50 SUR B 7 OF. 502 Tel: 493 5123 COTIZACION No. ADJUNTA

RUBRO: REFORMA INSTITUCIONAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

10 JUN 2015

FECHA:

OBJETO: Adquisición de materiales para la elaboración de publicidad

ITEM	UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	Rollos	3	Papel Kraft color cartón, de 60 gramos, de 70cm de ancho x 230 m de largo	\$ 47.000	\$ 141.000
2	Galones	25	Pinturas en vinilo Tipo 3, 4amarillo, 4 azul, 5 rojo, 4 negro, 8 blanco	\$ 24.000	\$ 600.000
3	Paquetes	18	Pinceles. Set Píncel x 4, plano, naylon (tamaño mediano)	\$ 7.000	\$ 126.000
4	Docenas	23	Camiseta blanca, en algodón, cuello v. (7 docenas talla S, 12 docenas talla M, 4 docenas talla L)	\$ 60.000	\$ 1.380.000
5	Unidad	25	Marcos de estampado. En madera, de 50cm x 35 cm, tejido de 90 hilos x cm2 (emulsionado para Plastisol)	\$ 31.200	\$ 780.000
6	Tarro 1 LB	35	Plastisol. 8 amarillo, 8 azul, 8 rojo, 8 negro, 3 blanco	\$ 9.100	\$ 318.500
7	UNIDAD	15	Escobillines de madera, una longitud entre mínimo 25cm y máximo 30cm, para textil.	\$ 43.000	\$ 645.000
SON CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS				SUBTOTAL	3.890.500
				IVA	638.480
				TOTAL	4.628.980

OBLIGACIONES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

- 1) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas establecidas.
- 2) Mantener los precios cotizados durante toda la vigencia del contrato en concordancia con lo ofrecido en la propuesta;

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Universidad, garantía única del contrato constituida en una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: siguientes garantías: Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:

POLIZA DE AMPARO DE ANTICIPO, POR UNA CUANTIA EQUIVALENTE AL CIEN (100%) POR CIENTO DEL MONTO QUE EL CONTRATISTA RECIBA COMO ANTICIPO, CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR TOTAL, CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS. UNA POLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE UN (1) AÑOS POR EL 20% DEL VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA

POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES MESES MAS.

LUGAR DE ENTREGA: El proveedor deberá COORDINAR CON EL GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA ENTIDAD SEXTO PISO. 3239300 EXT. 2714 -2712 y con el señor Carlos Rivera Moreno para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos.

DESTINO: Comisión Administrativa MULTITESTAMENTARIA UDFJC

TIEMPO DE ENTREGA: Cinco (5) días contado(s) a partir de la aprobación de la garantía si es el caso y comunicación al supervisor del contrato para su respectiva entrega.

FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD DISTRITAL CANCELARÁ EL VALOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA POR INTERMEDIO DE LA TESORERÍA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD Y/O ENTRADA DE ALMACEN.

SUPERVISIÓN: LA UNIVERSIDAD EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUIEN DEBERÁ EXPEDIR EL CUMPLIDO A SATISFACCIÓN AL PROVEEDOR

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DECLARA NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O DE INCOMPATIBILIDAD CONTEMPLADAS EN EL ESTATUTO DE CONTRATACION PUBLICA, ASÍ COMO EN LAS DEMAS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN, ADEMÁS DE LA NORMATIVIDAD POR LA CUAL SE RIGE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN ACUERDO N° 08 DE 2003, RESOLUCIÓN 14 DE 2004 Y RESOLUCION 0143 DEL 22 DE ABRIL DE 2009.

A: SI DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILDES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, ESTA UNIVERSIDAD NO RECIBE OBSERVACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR, SE ENTENDERAN ACEPTADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES AQUÍ PACTADAS.

[Handwritten signature]
EL CONTRATISTA
2.995 1011 *[Handwritten]*

[Large handwritten signature]
YADIR SANCHEZ AREVALO
ORDENADORA DEL GASTO

RESPECTIVO PAGO ANEXAR LA FACTURA LA CUAL DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL CON LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EL CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. IGUALMENTE DEBE ANEXAR LA FACTURA EL PAGO DE APORTES PARAFISCAL MES FACTURADO Y NUMERO DE CUENTA PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA.
Cristina Montealegre
Ramírez Tover - Jefe Sección Compras *[Handwritten initials]*

FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA AL PROVEEDOR



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

NIT: 899.999.230-7

CARRERA 7 No. 40-53 PISO 7. TELEFONO 3239300 EXT. 2609 -1859

Página WEB: www.udistrital.edu.co

ORDEN DE COMPRA Nro. 235

11 0 JUN 2015

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2027 del 26 de mayo de 2015

PROVEEDOR: MULTISUMINISTROS E.U. C.C. O NIT No.: 830.067.042-9

FECHA: _____

DIRECCION: CARRERA 72 No. 57B.50 SUR B 7 OF. 502 Tel: 493 6123 COTIZACION No. ADJUNTA

RUBRO: REFORMA INSTITUCIONAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO: Adquisición de materiales para la elaboración de publicidad

ITEM	UNIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VR. TOTAL
1	Rollos	3	Papel Kraf color cartón, de 60 gramos, de 70cm de ancho x 230 m de largo	\$ 47.000	\$ 141.000
2	Galones	25	Pinturas en vinilo Tipo 3, 4 amarillo, 4 azul, 5 rojo, 4 negro, 8 blanco	\$ 24.000	\$ 600.000
3	Paquetes	18	Pinceles. Set Pincel x 4, plano, naylon (tamaño mediano)	\$ 7.000	\$ 126.000
4	Docenas	23	Camiseta blanca, en algodón, cuello v. (7 docenas talla S, 12 docenas talla M, 4 docenas talla L)	\$ 60.000	\$ 1.380.000
5	Unidad	25	Marcos de estampado. En madera, de 50cm x 35 cm, tejido de 90 hilos x cm2 (emulsionado para Plastisol)	\$ 31.200	\$ 780.000
6	Tarro 1 LB	35	Plastisol. 8 amarillo, 8 azul, 8 rojo, 8 negro, 3 blanco	\$ 9.100	\$ 318.500
7	UNIDAD	15	Escobillines de madera, una longitud entre mínimo 25cm y máximo 30cm, para textil.	\$ 43.000	\$ 645.000
				SUBTOTAL	3.990.500
				IVA	638.480
				TOTAL	4.628.980

SON CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS

OBLIGACIONES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

- 1) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas establecidas.
- 2) Mantener los precios cotizados durante toda la vigencia del contrato en concordancia con lo ofrecido en la propuesta;

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la Universidad, garantía única del contrato constituida en una Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: siguientes garantías: Una GARANTÍA ÚNICA expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera; que ampare los siguientes riesgos:

POLIZA DE AMPARO DE ANTICIPO, POR UNA CUANTIA EQUIVALENTE AL CIENTO (100%) POR CIENTO DEL MONTO QUE EL CONTRATISTA RECIBA COMO ANTICIPO, CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR TOTAL, CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS. UNA POLIZA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO POR EL TÉRMINO MÍNIMO DE UN (1) AÑOS POR EL 20% DEL VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA

POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES MESES MAS.

LUGAR DE ENTREGA: El proveedor deberá COORDINAR CON EL GRUPO DE ALMACÉN E INVENTARIOS DE LA ENTIDAD SEXTO PISO. 3239300 EXT. 2714 -2712 y con el señor Carlos Rivera Moreno para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplimiento a satisfacción de los elementos.

DESTINO: Comisión Administrativa MULTITESTAMENTARIA UDFJC

TIEMPO DE ENTREGA: Cinco (5) días contado(s) a partir de la aprobación de la garantía si es el caso y comunicación al supervisor del contrato para su respectiva entrega.

FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD DISTRITAL CANCELARÁ EL VALOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA POR INTERMEDIO DE LA TESORERÍA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD Y/O ENTRADA DE ALMACEN.

SUPERVISIÓN: LA UNIVERSIDAD EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO QUIEN DEBERÁ EXPEDIR EL CUMPLIDO A SATISFACCIÓN AL PROVEEDOR

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL PROVEEDOR AL RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DECLARA NO ENCONTRARSE INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O DE INCOMPATIBILIDAD CONTEMPLADAS EN EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN. ADEMÁS DE LA NORMATIVIDAD POR LA CUAL SE RIGE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL RESPECTO A LA CONTRATACIÓN ACUERDO N° 08 DE 2003, RESOLUCIÓN 14 DE 2004 Y RESOLUCIÓN 0143 DEL 22 DE ABRIL DE 2009.

NOTA: SI DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES AL RECIBO DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, ESTA UNIVERSIDAD NO RECIBE OBSERVACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR, SE ENTENDERAN ACEPTADAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES AQUÍ PACTADAS.

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE

C.C.

VLADIMIR SALAZAR REVALO
ORDENADOR DEL GASTO

PARA EL RESPECTIVO PAGO ANEXAR LA FACTURA LA CUAL DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL CON LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. EL CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO. IGUALMENTE DEBE ANEXAR A LA FACTURA EL PAGO DE APORTES PARAFISCAL MES FACTURADO Y NUMERO DE CUENTA PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA.

Proyecto: Ximena Montealegre

Vo.Bo. Edison Ramírez Tovar - Jefe Sección Compras

FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA
POR PARTE DEL PROVEEDOR